

DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMUDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN EL DIA DE LA FECHA DE LA FIRMA.

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

-ANTECEDENTES DE HECHO-

ÚNICO.- A la vista del expediente relativo a liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Organismo Autónomo de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al ejercicio económico de 2018, considerando el informe favorable emitido por la Intervención General Municipal, se propone a esta Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a dicho ejercicio.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, comprensivo de los estados contables previstos en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden HAP de 20 de septiembre de 2013, con arreglo a los siguientes resultados o estados contables:

a) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCI- DOS NETOS	OBLIGA- CIONES RECONOCI- DAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUES- TARIO
a. Operaciones corrientes	4.322.752,72	3.943.077.01		379.675,71
b. Otras operaciones de capital	3.920,61	154,278,43		-150.357,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.326.673,33	4.097.355,44		229.317,89
c Activos financieros	18.410,00	18.410,00		
d. Pasivos financieros				***************************************
2. Total operaciones financieras (c+d)	18.410,00	18.410,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.345.083,33	4.115.765,44		229.317,89
AJUSTES	****		2	
3. Créditos gastados con remanente .de tesorería para gastos generales.		Ì	91.865,12	
4. Desviaciones de financiación (-) del ejercicio		i	12.326,50	
5. Desviaciones de financiación (+) del ejercicio		İ	98,59	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			104.093,03	

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	ai/Rf7BgJq4r9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	27/03/2019 11:00:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verhildación	https://sede.santacruzdetenerife.es/veri	firma/code/ai/Rf7BgJq4r	9RSfT+hw2w==





CULTURA

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)

333.410,92

b) Remanente de Tesorería:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos	3 13.5	1.133.388,79		929.888,33
2. Derechos pendientes de cobro		1.029.025,84		1.158.456,37
+ del Presupuesto corriente	972.688,76		1.113.374,01	
+ de Presupuestos cerrados	56.337,08	l l	45.082,36	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		550.954,47		714.267,51
+ del Presupuesto corriente	416.800,62		598.379,39	
+ de Presupuestos cerrados	4.599,45		2.099,45	
+ de Operaciones no presupuestarias	129.554,40		113.788.67	
4 Partidas pendientes de aplicación	AND THE SHOP OF THE PERSON OF	-41.384,53		-33.319,45
- cobros realizados pendientes de aplicación	41.384,53		33.384,53	
definitiva				
+ pagos realizados pendientes de aplicación			65,08	
definitiva		İ	00,00	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		1.570.075,63	8 55500	1.340.757,74
II. Saldos de dudoso cobro				45.082,36
III. Exceso de financiación afectada		98,59		59.056,46
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		1.513.639,96	- W	1.236.618,92

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Bermúdez Esparza

0000217

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	ai/Rf7BgJq4r9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	27/03/2019 11:00:53
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/veri	firma/code/ai/Rf7BgJq4r	9RSfT+hw2w==

